

DEC. ALCALDICIO Nº 1359

CHEPICA, 28 JUN 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 02 de Abril de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **AGRUPACION DE APODERADOS DE MENORES CON DISCAPACIDAD "LUZ ESPERANZA"** con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : ADRIANA BUSTAMANTE RODRIGUEZ
SECRETARIA : ALEJANDRA NAVARRO DEVIA
TESORERA : MARIA ELENA FARIAS GONZALEZ

11.997.008-3
16.590.847-3
16.828.427-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 02 de Abril de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

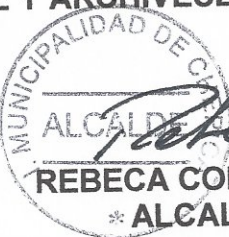


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**

DEC. ALCALDICIO N° 1358

CHEPICA, 28 JUN 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Junio de 2018 presentada por Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial **"JUNTA DE VECINOS DE BOLDOMAHUIDA"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : ROBERTO CARLOS REVECO FARIAS
SECRETARIA : ANDREA ELIZABETH FIGUEROA PINO
TESORERA : MARIA ISABEL GALAZ VIDAL

14.014.045-7
15.532.418-K
9.958.310-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 22 de Junio 2021.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territoriales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**

DEC. ALCALDICIO N° 1357

CHEPICA, 28 JUN 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 07 de Junio de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional **APICHEPICA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **APICHEPICA** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JOSE YAÑEZ ARRIAGADA
SECRETARIO : ELISA REYES ARRIAGADA
TESORERO : LAURA LOPEZ CUEVAS

16.826.249-3
13.349.356-5
9.521.171-2

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 07 de Agosto de 2018.-

4.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

DEC. ALCALDICIO N° 1356

CHEPICA 28 JUN 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 21 de Junio de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional **"AGRUPACION DE TEJEDORAS DE CANDELARIAS"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 9 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: ROSA GALLARDO PINO	10.937.037-1
SECRETARIA	: JULIA NAVARRO GALLARDO	18.931.697-6
TESORERA	: SANDRA GALLARDO PINO	12.368.969-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos, y hasta el 21 de Junio de 2021.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**